

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

CÓRDOBA, 12 MAR 2019

VISTO

El expediente de referencia en el que el Profesor Leonardo Medrano, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos *Ad honorem* para la asignatura **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial cátedra B**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial cátedra B ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 5 (cinco) adscriptos y 5 (cinco) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que los planes de formación se adecuen a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Aprobar** el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2019-2021 de la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial cátedra B, que forma parte integrante de la presente resolución en 6 (seis) fojas útiles.

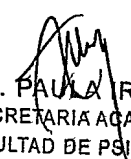
ARTÍCULO 2°: **Disponer** el llamado a selección de 5 (cinco) adscriptos y 5 (cinco) ayudantes alumnos para la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial cátedra B.

ARTÍCULO 3°: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 06 al 12 de marzo de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

222

RESOLUCIÓN N°:


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

Anexo RD 222

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

Cátedra: PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL - B

Período: 2019-2021

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 5 (cinco)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas:

Los ayudantes alumnos deberán asistir a las clases teóricas y prácticas.

Participar en los seminarios de formación interna

Participar en alguna de las líneas de investigación desarrolladas en la cátedra

Dictar un trabajo práctico (con la colaboración y supervisión del profesor de práctico)

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

- Las actividades se desarrollarán los días Lunes en el horario comprendido entre las 9.30hs y las 20hs. Debiendo asistir a una de las clases teóricas y a una comisión de práctico (4 horas en total). Asimismo se deberá asistir a los seminarios internos de formación y reuniones de cátedra (una al mes), las cuales se desarrollan el primer lunes de cada mes a las 14 a 16hs.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno:

- Los ayudantes alumnos solo podrán dictar una clase en la comisión de los trabajos prácticos. La temática de la clase se definirá junto al profesor de práctico correspondiente. Asimismo, la planificación de la clase se desarrollará junto con el profesor de práctico.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

Anexo RD

222

estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

- Programa de Investigación: "Evaluación Psicométrica en Psicología Clínica y de la Salud". Director: Dr. Leonardo Medrano. Actividades a desarrollar: revisión de la literatura científica, recolección y carga de datos, participación en análisis estadísticos, redacción de informe, presentación en congresos científicos.

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía: El informe de evaluación tendrá una longitud máxima de 2 páginas e incluirá tres secciones: a) Participación en actividades de formación (seminarios internos, asistencia a clases teóricas y prácticos), b) Actividad docente (detallando la clase práctica dictada) y c) Actividades de investigación (describiendo sus contribuciones en el programa de investigación de la cátedra)

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía

Se incluirá una evaluación escrita y un informe con 4 secciones: El informe de evaluación tendrá una longitud máxima de 2 páginas e incluirá tres secciones: a) Participación en actividades de formación (seminarios internos, asistencia a clases teóricas y prácticos), b) Actividad docente (detallando la clase práctica dictada), c) Actividades de investigación (describiendo sus contribuciones en el programa de investigación de la cátedra) y d) Producción científica (detallando los congresos o artículos científicos presentados).

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

Anexo RD

222

de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

Anexo RD **222**

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL - B

Período: 2019-2021

Nº de adscriptos a incorporar: 5 (cinco)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- Los ayudantes alumnos deberán asistir a las clases teóricas y prácticas.
- Participar en los seminarios de formación interna
- Participar en alguna de las líneas de investigación desarrolladas en la cátedra
- Dictar una clase teórica y (con la colaboración y supervisión del profesor titular y adjunto)

Carga horaria semanal exigida:

- Las actividades se desarrollarán los días Lunes en el horario comprendido entre las 9.30hs y las 20hs. Debiendo asistir a una de las clases teóricas y a una comisión de práctico (4 horas en total). Asimismo, se deberá asistir a los seminarios internos de formación y reuniones de cátedra (una al mes), las cuales se desarrollan el primer lunes de cada mes a las 14 a 16hs.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto
- Los adscriptos podrán dictar una clase teórica. La temática de la clase se definirá junto al profesor titular o adjunto. Asimismo, la planificación de la clase se desarrollará junto con el profesor y bajo su supervisión.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

Anexo RD

222

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases. El núcleo temático se articulará con el programa de investigación de la cátedra referido a "Evaluación Psicométrica en Psicología Clínica y de la Salud"
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- Programa de Investigación: "Evaluación Psicométrica en Psicología Clínica y de la Salud". Director: Dr. Leonardo Medrano. Actividades a desarrollar: revisión de la literatura científica, recolección y carga de datos, participación en análisis estadísticos, redacción de informe, presentación en congresos científicos.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

El informe de evaluación tendrá una longitud máxima de 2 páginas e incluirá tres secciones: a) Participación en actividades de formación (seminarios internos, asistencia a clases teóricas y prácticos), b) Actividad docente (detallando la clase práctica dictada) y c) Actividades de investigación (describiendo sus contribuciones en el programa de investigación de la cátedra)

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Se incluirá una evaluación escrita y un informe con 4 secciones: El informe de evaluación tendrá una longitud máxima de 2 páginas e incluirá tres secciones: a) Participación en actividades de formación (seminarios internos, asistencia a clases teóricas y prácticos), b) Actividad docente (detallando la clase práctica dictada), c) Actividades de investigación (describiendo sus contribuciones en el programa de investigación de la cátedra) y d) Producción científica (detallando los congresos o artículos científicos presentados).



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005633/2019

Anexo R **222**

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra
(Art.17º del Régimen de Adscriptos)**

Promover la formación del adscripto.

Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.

Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología